

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 -
Trimestre	60 -

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 58

Sábado 9 de marzo de 1963

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

INFORMACION PUBLICA PROYECTOS DE DISTRIBUCION DE AGUA, ALCANTARILLADO Y EXPLANACION Y PAVIMENTACION POLIGONO "ARGALES", DE VALLADOLID

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de distribución de agua, alcantarillado y explanación y pavimentación del polígono "Argales", sito en el término municipal de Valladolid. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Valladolid, Gamazo, 28, durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El director gerente, Pedro Bigador Lasarte.

738

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

El jefe de la Sección Provincial de Administración Local, en escrito de

fecha 28 del pasado mes de febrero, me dice lo que sigue:

"Vistos: el expediente instruido por el Ayuntamiento de Cistérniga a instancia de don Crescente-Eutiquio Casado Alonso, médico de Asistencia Pública Domiciliaria, por haber cumplido la edad reglamentaria para ser jubilado; el Reglamento de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953; el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de noviembre de 1956, y la Circular de la Dirección General de Administración Local de 16 de diciembre del mismo año, resulta:

Que el interesado don Crescente-Eutiquio Casado Alonso, cumplió los 70 años de edad el día 15 de abril de 1962, según certificado que se acompaña, habiendo prestado sus servicios durante 42 años, 6 meses y 18 días en los Ayuntamientos de Matadeón de los Oteros, de la provincia de León, y Cistérniga en la de Valladolid.

En el momento de cumplir la edad reglamentaria disfrutaba de un haber anual de 12.840 pesetas; quinquenios, 12.000 pesetas, y dos pagas extraordinarias, 4.140 pesetas, en total, 28.980 pesetas anuales, que sirven de regulador.

El Ayuntamiento de Cistérniga, en sesión del día 2 de noviembre de 1962, acordó jubilar a dicho funcionario asignándole un haber anual de 26.661,60 pesetas, equivalentes a la siguiente liquidación:

Ochenta por ciento de 28.980 pesetas (artículo 198 del Reglamento de Sanitarios): 23.184 pesetas.

Quince por ciento de 23.184 pesetas

(Decreto de 30 de noviembre de 1956): 3.477,60 pesetas.

Total: 26.661,60 pesetas.

A esta pensión de jubilación deben contribuir los citados Municipios desde el día que fue jubilado, 4 de mayo de 1962 al 31 de diciembre del mismo año, por hacerse cargo el Estado del pago de la misma desde el 1 de enero del año actual, en virtud de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Que con arreglo a la norma 8.ª de la Circular citada, tiene facultad esta Jefatura para proponer a V. E. el prorrateo de las cantidades que corresponden satisfacer a mencionados Ayuntamientos, realizado éste, arroja el resultado siguiente:

Matadeón de los Oteros (León): anual, 19.089,36 pesetas; mensual, 1.590,78 pesetas.

Cistérniga (Valladolid): anual, 7.572,24 pesetas; mensual, 631,02 pesetas.

Total anual, 26.661,60 pesetas; mensual, 2.221,80 pesetas.

Que será satisfecho por el Ayuntamiento de Cistérniga, el cual se resarcirá de los correspondientes al de Matadeón de los Oteros en la forma que estime oportuna.

Esto es lo que propongo a V. E. a los efectos oportunos".

Aprobada la propuesta por este Gobierno Civil, se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas y efectos.

Valladolid, 4 de marzo de 1963.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

726

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID

EJERCICIO DE 1962

VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO

CUENTA correspondiente al ejercicio expresado, que rinde el depositario don Francisco Martín Alonso.

RESUMEN

EXPLICACION	Metálico — Pesetas	Valores — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Existencia procedente del ejercicio anterior.....	1.221.075,55	3.005.432,00	4.226.507,55
Ingresos en el ejercicio	20.580.405,50	626.347,13	21.206.752,63
SUMA	21.801,481,05	3.631.779,13	25.433.260,18
Pagos en el ejercicio	20.224.246,26	988.075,63	21.212.321,89
Existencia: Saldo a cuenta nueva....	1.577.234,79	2.643.703,50	4.220.938,29

Valladolid, 31 de diciembre de 1962.—El depositario, F. Martín.—Conforme: El inter-ventor, Fernando Bergillos.

Comisión de Hacienda y Economía.—Sesión del día 25 de febrero de 1963.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Luis Fernández y Fernández-Madrid.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión ordinaria del 25 de febrero de 1962.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial».—Emiliano Bérzosa Recio.—El secretario, Dionisio J. Noguera. 722

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, ha acordado contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de agua potable del Barrio de España, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 4 de marzo de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

745

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, ha acordado contratar mediante subasta las obras de construcción de ramal de la red de distribución de agua, entre la Plaza de Fabionelli y San Quirce, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 4 de marzo de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

747

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, ha acordado contratar mediante subasta las obras

de pavimentación de la Plaza de los Vadillos, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 4 de marzo de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

749

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, ha acordado contratar mediante subasta las obras de construcción de aceras en las calles de Segovia, Farnesio y Rueda, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 4 de marzo de 1963.—El alcalde, Santiago López González.

748

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, ha acordado contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación de aceras y calzada en la calle Duque de la Victoria, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo,

no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 4 de marzo de 1963.—
El alcalde, Santiago López González.

750

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de febrero, ha acordado contratar, mediante subasta, las obras de construcción de aceras en la calle Recondo, aprobando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 4 de marzo de 1963.—
El alcalde, Santiago López González.

751

ADALIA

El Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de las hierbas o pastos de los prados de Propios de este Ayuntamiento, titulados "De Arriba" y "El Juncal", de una superficie de 6 hectáreas y 45 áreas, por el precio mínimo de licitación de veinticinco mil pesetas (25.000).

El tiempo de duración de tal aprovechamiento será el comprendido entre la fecha de adjudicación definitiva y termina el último día de febrero de 1964.

Los licitadores depositarán previamente una cantidad equivalente al 5 por 100 del mencionado precio de tasación, acompañando al pliego recibo acreditativo de la entrega de tal cantidad en la Depositaria municipal.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y bajo sobre cerrado y lacrado, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes a la señalada para la subasta, a las que se unirá declaración de capacidad, ajustadas, ambas, a los modelos que al final se insertan.

El pliego de condiciones, se halla de manifiesto, en la Secretaría del

Ayuntamiento, durante los días hábiles hasta la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día 20 de marzo de 1963, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue, cuya adjudicación se efectuará a favor de la proposición más ventajosa, y para en el caso de que existieran dos iguales, se adjudicará a favor de la persona que tenga la condición de vecino de la localidad.

Adalia, 5 de marzo de 1963.—El alcalde, Amando Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de profesión..., con domicilio en..., calle..., número..., de... años, de estado..., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de las hierbas y pastos de las praderas de Propios del Ayuntamiento de Adalia, denominadas "De Arriba" y "El Juncal", se compromete en un todo a aceptar dichas condiciones y ofrece la cantidad de... pesetas (en letra) por el aprovechamiento mencionado. Fecha y firma.

DECLARACION DE CAPACIDAD

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Adalia para el aprovechamiento de hierbas y pastos de las praderas de Propios, denominadas "De Arriba" y "El Juncal". El declarante. Fecha y firma.

761—550

BENAFARCES

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de diciembre de 1962, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones.

Benafarces, 28 de febrero de 1963.
El alcalde, Ambrosio Vergara.

736—551

BRAHOJOS DE MEDINA

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento y las de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1962, se hallan de manifiesto al pú-

blico, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos sus justificantes, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse las observaciones y reparos que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Brahojos de Medina, 6 de marzo de 1963.—El alcalde, José Gutiérrez.

759—552

CASASOLA DE ARION

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1962, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que crean justas.

Casasola de Arion, 5 de febrero de 1963.—El alcalde, Marcelino Macías.

737—553

LANGAYO

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1962, éste se halla expuesto al público, en el tablón de anuncios de esta Secretaría, por el plazo de diez días, donde puede ser examinado y hechas las reclamaciones que sean necesarias.

Langayo, 20 de febrero de 1963.—
El alcalde, F. San Juan.

755—554

POZAL DE GALLINAS

Terminadas las operaciones de rectificación padronal, correspondientes al 31 de diciembre de 1962, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales puede examinarse dicho documento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozal de Gallinas, 28 de febrero de 1963.—El alcalde, Antonino Gamarra.

739—555

POZAL DE GALLINAS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario de pavimentación, con cargo al Plan de Urgencia de Tierra de Campos, se halla expuesto al público, en

la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, conforme determina el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pozal de Gallinas, 2 de marzo de 1963.—El alcalde, Antonino Gamarra.

740—556

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Miguel del Arroyo, 1 de marzo de 1963.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

756—557

VALDUNQUILLO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, para la instalación del teléfono público en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, al objeto de oír reclamaciones.

Valdunquillo, 5 de marzo de 1963. El alcalde, Félix Rubio.

758—558

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIOS

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Re-

caudación por débitos de contribución rústica y años de 1961 y 1962, del pueblo de Bocos de Duero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado; hágase por medio de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante, en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudora, doña Eusebia Arranz Repiso.—Débito, 283,36 pesetas.

Una tierra, cereal de riego de 4.^a, polígono 12, parcela 31, pago "Fuentecilla", cabida 7-76 áreas; linda Norte, 48, Benito Jimeno Mínguez; Este, 32, Juan Repiso Arranz; Sur, camino de la Alberca; Oeste, 30, Francisco Aparicio Aguado.

Deudora, doña Ana Ortega Bombín.—Débito, 294,33 pesetas.

Una tierra cereal de riego de 5.^a, polígono 3, parcela 30, pago "Los Pozos", cabida 11-69 áreas; linda Norte, 27, Teresa Martínez Aguado; Este y Sur, 31, Brígida Calvo Blas; Oeste, senda de la Poveda.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Bocos de Duero, 25 de febrero de 1963.—El recaudador, Longinos Sordo.

692

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación, por débitos de contribución rústica y años de 1960 a 1962, del pueblo de San Llorente, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias por ser

de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

Deudor, don Edilberto Arranz Martínez. Débito, 387,63 pesetas.

Una tierra polígono 21, parcela 73, pago Vizcabeno, cabida 64-16 áreas; linda Norte, 69, Ciriaco Cerezo Martínez; Este, 75, Edilberto Arranz Martínez; Sur, 80, Arsenio Espino de la Cal, y Oeste, 72, Edilberto Arranz Martínez.

Deudora, doña Obdulia Granado Díez. Débito, 406,22 pesetas.

Una era polígono 32, parcela 55, pago La Charca, cabida 36-47 áreas; linda Norte, 52, Nemesio Martínez del Rincón; Este, 37, Florentino Martínez Granado; Sur, 56, Florián Bombín Díez, y Oeste, 54, Germán Granado del Val.

Deudor, don Isidoro Granado Ruiz.—Débito, 184,93 pesetas.

Una viña y tierra polígono 4, parcela 81 a y b, pago Fuente Navillo, cabida 45-25 áreas; linda Norte, 79, Claudio del Val García; Este, raya de Corrales; Sur, 28, Francisco Santos Bombín, y Oeste, 88, Asociación General de Ganaderos.

Deudor, don Angel y Eugenio Santos de las Heras.—Débito, 277,34 pesetas.

Una tierra polígono 23, parcela 190, pago Estevilla, cabida 2 28-93 hectáreas; linda Norte, 209, Miguel García Granado; Este, 189, Feliciano Ramos López; Sur, 191, Alejandro Granado Requejo, y Oeste, 200, Florián Bombín Díez.

Deudora, doña Purificación Santos de las Heras.—Débito, 489,40 pesetas.

Una tierra polígono 42, parcela 46, pago Monte, cabida 58-03 áreas; linda Norte, 48, Florencio García Bombín; Este, 67, Francisco Mariscal Ruiz; Sur, 78, Victoriano Santos Valcavado, y Oeste, 47, Germán Granado del Val.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que en el término de quince días presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

San Llorente, 25 de febrero de 1963. Longinos Sordo.

693

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL